Unión de Uniones denuncia ante el Tribunal Supremo al MITECO

Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos ha demandado al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) por no cumplir con la regulación del contrato de doble potencia para regadío que tenía previsto en los presupuestos de 2021.

Unión de Uniones destaca que el MITECO lleva incumpliendo sus compromisos con los agricultores ya desde hace un año, cuando la organización hizo un requerimiento, con fecha 1 de julio, para el cumplimiento de la Ley 11/2020 de 30 de diciembre en la que se instaba a la regulación de un contrato de acceso para regadío con dos potencias diferentes a lo largo de 12 meses, en función de la necesidad del suministro.

La organización recuerda que durante los debates presupuestarios en las Cortes, quedó

incorporada, literalmente, en la Disposición final cuadragésima quinta de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, la propuesta de enmienda presentada por Unión de Uniones a los grupos parlamentarios que hacía referencia a ello.

Ante este incumplimiento, la organización profesional agraria, hizo llegar un requerimiento a este Ministerio recordándole la obligación de desarrollar este compromiso. Tras 6 meses de silencio por parte del MITECO Unión de Uniones ha presentado finalmente un recurso, que ha sido admitido a trámite por el Tribunal Supremo recientemente.

“Nos parece un acto de hipocresía que el MITECO ande apesadumbrado por los esfuerzos de los agricultores, se nos llame para apagar incendios y nos abandonen en algo que ellos mismos habían acordado”, señalan desde Unión de Uniones.

La organización incide en el acierto que hubiera sido, por parte del Ministerio de Transición Ecológica, haber desarrollado el sistema de doble tarifa en regadío en este contexto de precios de la energía desorbitados. En cambio, señala que los agricultores se encuentran con los altísimos costes actuales de la electricidad que, junto al resto de inputs necesarios para la actividad agraria, en un contexto de incertidumbre ocasionado por, entre otras cuestiones, la guerra en Ucrania, la grave sequía unida a las olas de calor o la sequía hidráulica la que también, recuerda, depende de la Administración, ponen en jaque su trabajo.

Unión de Uniones espera que, tras esta demanda, el MITECO ponga en marcha a la mayor brevedad posible esta ley cuyo incumplimiento está impactando directamente contra los agricultores y poniendo en vilo la rentabilidad de sus producciones.